

Contrato de suministro

Entre

La sociedad Neosoft Srl (en adelante de manera abreviada denominada Neosoft), sociedad italiana, con domicilio social en Génova, via Casaregis 30, inscrita en el Registro Mercantil de Génova con el nº 398030, nº de IVA 01288440991

- de una parte

Y

La empresa, sociedad, persona jurídica como se ha indicado en los datos introducidos en el pedido (en adelante de manera abreviada denominado Cliente)

- de otra parte

Artículo 1 - Premisa

El cliente declara a los efectos del presente contrato conocer lo siguiente:

a) Bancomail es una unidad de negocio de Neosoft, así como sus correspondientes sitios web bancomail.it, bancomail.com, y los derechos correspondientes; la marca Bancomail y el sitio web son propiedad exclusiva de Neosoft.

b) a los efectos del presente acuerdo, cualquier documento, dato, producto, transacción, también mediante Internet, usando el nombre, la marca, el logotipo (u otro material equivalente) de Bancomail deben considerarse de exclusiva propiedad y responsabilidad de Neosoft, de los cuales constituyen equivalencia válida a todos los efectos, sin ninguna limitación ni excepción, sin perjuicio de un uso ilícito de terceros no autorizados.

Artículo 2 - Objeto

El objeto principal de este contrato es la compraventa (tanto online como offline) de listas de categorías de empresas (en adelante de manera abreviada denominados "Datos") y por objeto secundario productos de software y/o servicios de consultoría relacionados o vinculados al objeto principal (en adelante de manera abreviada denominados "Productos"). Para todo aquello que no esté previsto por las siguientes cláusulas, se aplicarán las disposiciones del Código Civil [italiano] relativas a contratos de compraventa (artículos 1470 y siguientes del Código Civil [italiano]).

Artículo 3 - Cualificación del cliente

El cliente declara celebrar este contrato de compraventa para fines exclusivamente referidos a su actividad empresarial y profesional.

Artículo 4 - Condiciones de pago

El precio de la compra de los Datos se pagará de la siguiente manera:

- a) en el caso de venta online, en un pago único en el momento de la conclusión del contrato mediante transferencia bancaria, tarjeta de crédito online o tarjeta de crédito por teléfono.
- b) en el caso general de venta offline, si no se especifica de otra forma, mediante transferencia por adelantado.
- c) salvo que se acuerde lo contrario y en todos los casos validado de forma escrita por la dirección de Neosoft, con modalidades diferidas y variables en función de las características del pedido.

Artículo 5 - Garantía

Neosoft garantiza:

- a) la funcionalidad de las direcciones de correo electrónico relativas a los Datos objeto de este contrato. La garantía tiene una validez de 60 (sesenta) días desde la recepción de la base de datos y está condicionada al respeto de las condiciones que se indican en la página:
<https://www.bancomail.com/es/servicio-de-asistencia/terminos-de-garantias>
- b) la legalidad de la recopilación y posterior procesamiento de datos en pleno cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD, Reglamento de la UE 2016/679) y de las leyes nacionales vigentes.
- c) se excluye por el contrario cualquier responsabilidad o garantía fuera de lo previsto anteriormente, sin perjuicio de los límites del artículo 1229 del Código Civil [italiano]).

Artículo 6 - Plazos del suministro

Las condiciones de suministro pueden variar en cuanto al plazo y las formas debido a los controles de las listas que establece Neosoft en el período posterior a la compra. Estos controles se llevan a cabo para proteger la validez de los Datos proporcionados al Cliente. Cualquier retraso por causas directas o indirectas relativas a este control no puede atribuirse a Neosoft, pero es sin duda parte vinculante de este acuerdo y el Cliente da su conformidad a este respecto mediante la firma del contrato.

Artículo 7 - Servicio posventa

En el caso de que el Cliente necesitara solicitar una copia de los bienes comprados, se le concederá por parte de Neosoft de forma gratuita si cumple con las condiciones sin recargos, de lo contrario será necesario establecer un costo mínimo en ese momento. Corre a cargo del Cliente conservar los Datos y Productos protegidos y con copia de seguridad.

Artículo 8 - Uso de los datos. Responsabilidad

El uso de los Datos y/o Productos objeto del presente contrato por parte del Cliente está limitado y restringido a las actividades permitidas por la legislación vigente y, en particular el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD, Reglamento de la UE 2016/679) y de las leyes nacionales vigentes.

En caso de uso de los Datos para actividades ilegales o de manera no conforme con las disposiciones legales, Neosoft se reserva el derecho de emprender cualquier acción contra el Cliente quedando exenta en todos los casos de cualquier responsabilidad frente a terceros.

Artículo 9 - Retraso en los pagos

Si por cualquier motivo el pago no se efectuara dentro de los plazos acordados (véase el artículo 4), se adeudarán a Neosoft los intereses en la medida establecida en el artículo 5 del Decreto-ley nº 231 de 9/10/2002.

Artículo 10 - Obligación de indemnización

El Cliente se compromete a indemnizar y/o mantener indemne a Neosoft (así como a sus empleados, colaboradores, representantes legítimos cualquiera que sea su cargo) en el caso de reclamaciones y/o acciones legales interpuestas por cualquier persona contra Neosoft y ante cualquier tribunal, como resultado del uso ilícito de los Datos o, en cualquier caso, de manera no conforme con lo establecido en las Políticas* de Bancomail.

Artículo 11 - Tratamiento de los datos personales - Ley nº 196/03

En la medida que sea necesario, sin perjuicio de que, de acuerdo con la legislación aplicable, "dato personal" es cualquier información relativa únicamente a una persona física, el Cliente reconoce que Neosoft Srl tratará los datos de acuerdo con la normativa vigente y, tal como se indica en la Declaración sobre la privacidad en virtud del artículo 13 del Código de Privacidad, sin la necesidad de obtener el consentimiento expreso del Cliente (en virtud del artículo 23 del Código de Privacidad) debido a que, entre otras cosas, el tratamiento de dichos datos es necesario para ejecutar un Contrato del que forma parte el Cliente única y exclusivamente para llevar a cabo los servicios indicados, incluidas las obligaciones fiscales y tributarias y las comunicaciones de servicio. El carácter de la cesión de los datos es obligatorio para permitir el cumplimiento de las obligaciones legales. Neosoft autoriza un tratamiento similar de sus datos por parte del Cliente.

Artículo 12 - Reclamaciones

El derecho de retractación no se aplica a los clientes profesionales en las transacciones B2B. En cualquier caso, dadas las características de reproducibilidad y, en particular, la transferencia de los datos, se realiza un seguimiento de la acción de descarga del paquete suministrado y eso confirma la voluntad de compra del cliente, evitando cualquier "pensamiento posterior". Para cualquier defecto, se garantizan las siguientes instrucciones y las garantías descritas en el Artículo 5 (Garantías).

Al recibir los Productos y/o Datos, el Cliente debe comprobar inmediatamente su estado y la conformidad. Cualquier defecto o no conformidad deberá notificarse a Neosoft en un plazo de ocho días desde su descubrimiento, con la consiguiente pérdida de validez. El Cliente deberá permitir todas las comprobaciones relativas a las reclamaciones. En particular, los datos deberán presentarse en el mismo formato de recepción: mejor si se señalan directamente en el mismo documento de llegada.

Artículo 13 - Transmisibilidad

Neosoft puede ceder a terceros, en todo o en parte, los derechos y obligaciones asumidos en virtud de este contrato de suministro. Neosoft se reserva el derecho de comprobar las modalidades de cesión a terceros de los productos y/o servicios objeto del suministro y, si es necesario, prohibirla a su exclusiva discreción.

Artículo 14 - Ley aplicable. Foro competente

El presente contrato se regirá por la legislación italiana. Para cualquier controversia que pudiera surgir con relación a la interpretación, la ejecución o la revocación de este contrato será exclusivamente competente el Foro de Génova.

Artículo 15 - Otras disposiciones

Estas disposiciones sustituyen cualquier acuerdo anterior relativo al suministro de datos, productos y servicios especificados en el objeto (véase el artículo 2 anterior) por parte de Neosoft. Cualquier modificación y/o integración de estas condiciones contractuales deberá efectuarse mediante acta firmada por ambas partes.

*pueden consultarse en la página web: <https://www.bancomail.com/es/recursos/legislacion-marketing-por-correo-electronico>